

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA

En el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Morán Valverde Oe1-63 y Panamericana Sur Km. 9 1/2, de la ciudad de Quito D.M., Provincia de Pichincha, el día miércoles 11 de abril de 2018, siendo las 15h00, se reúnen los señores accionistas de Bosques Tropicales S.A. BOTROSA con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la reunión el Sr. Diego Armas, Presidente Ad-Hoc designado por el Directorio en reunión de 20 de marzo de 2018 y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Pablo Larreátegui Nardi, por designación unánime de la Junta General.

El señor Presidente solicita que se incorpore al expediente de la Junta copia del acta de Directorio de la Empresa en el cual se le designa como Presidente de esta Junta.

I. Verificación de quórum e instalación de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente.

El Secretario informa que los accionistas concurrentes representan el 93,40% del capital pagado de la Compañía y que por lo tanto existe quórum suficiente para instalar la Junta.

El señor Presidente declara instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que la lista de accionistas presentes forme parte del expediente de la presente Acta.

II. Orden del Día.

Por pedido del Presidente de la Junta, el Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día lunes 26 de marzo de 2018, que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día miércoles 11 de abril de 2018, a partir de las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur km. 9 ½ de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- I. Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.



2. Conocer y resolver el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2017.
5. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2017.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.
8. Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de su honorario.

Los informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur Km. 9 ½, de la ciudad de Quito, con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la Compañía, señores Javier Angulo y Tatiana Mielez, principal y suplente respectivamente, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Quito, 26 de marzo de 2018

Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
BOSQUES TROPICALES S.A.

III. Deliberaciones y Resolución:

La Junta, en consideración del orden del día, conoce y resuelve:

El señor Juan Acosta, previo a iniciar la presente junta, solicita que se deje constancia que no se remitió a su correo electrónico las notas a los estados financieros del auditor externo.

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Por petición del señor Presidente de la Junta, el Gerente Financiero procede a dar lectura al informe conjunto de los señores Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio.

Toman la palabra los señores, Juan Acosta, Andrés Borja; y Bernardo Pérez, en representación de EDIMCA, quienes efectúan, algunas preguntas respecto a la información contenida en el informe, las cuales son atendidas por la Administración.

El señor Bernardo Pérez, en representación de EDIMCA, solicita que se deje constancia que es su preocupación la continuidad del negocio en marcha de BOTROSA frente a los resultados operativos de la compañía, a lo cual la administración supo explicar las cifras positivas y los esfuerzos que se llevan a cabo en BOTROSA.

El señor Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de los administradores de la compañía, la cual constituye la **movión principal**.

Como **movión alternativa**, la Dra. Mariana Villagómez, en representación del accionista GRUPO EMPRESARIAL MADERERO GEM CORP SLU, mociona que se vote en contra del informe de administradores de la compañía.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

El señor Bernardo Pérez, en representación de EDIMCA, aprueba la **movión alternativa** y vota en contra de la **movión principal**, y deja constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones, por cuenta de su representado.

La Doctora Villagómez, en representación de los accionistas GRUPO EMPRESARIAL MADERERO GEM CORP SLU y ADINSA, aprueba la **movión alternativa** y vota en contra de la **movión principal**, dejando constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones, por cuenta de su representado.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la **movión principal** de votar a favor del informe de administradores presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 60,78% a favor, en contra 39,22%

Respecto de la **movión alternativa** de votar en contra del informe de administradores presentada por la Dra. Villagómez. Resultados: 60,78% en contra, a favor 39,22%.

MA

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueba el informe de los administradores.

Se deja constancia, que el señor Juan Acosta menciona que los miembros de la administración de la compañía, no pueden representar a accionistas.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver el informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente solicita que el señor Gerente Financiero proceda a dar lectura al informe presentado por la Sra. Tatiana Mielles, Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2017, lo cual se cumple.

Como **moción principal**, la Dra. Mariana Villagómez mociona que se vote en contra del informe de comisario, la cual constituye la **moción principal**.

El señor Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de comisario, la cual constituye la **moción alternativa**.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría

El señor Bernardo Pérez, aprueba la moción principal y vota en contra de la moción alternativa, dejando constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones, por cuenta de su representado.

La Doctora Villagómez, en representación del accionista GRUPO EMPRESARIAL MADERERO GEM CORP SLU, aprueba la moción principal y vota en contra de la moción alternativa, dejando constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones, por cuenta de su representado.

La Doctora Villagómez, en representación del accionista ADIRSA, aprueba la moción principal y en contra de la moción alternativa, dejando constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones, por cuenta de su representado

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la **moción principal** de votar en contra del informe de comisario presentada por la Dra. Villagómez. Resultados: 58,65% en contra, a favor 39,23%, abstenciones 2,12%.

Mh

Respecto de la moción alternativa de votar a favor del informe de comisario presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 58,65% a favor, en contra 39,23%; abstenciones 2,12%.

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueba el informe del comisario.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO TRES.- Conocer el informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente pide que el señor Fernando Ramos, Gerente Financiero, dé lectura a la opinión del informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, aspecto que es realizado.

La Doctora Villagómez, en representación de los accionistas ADINSA y GEMCORP se reserva el derecho de ejercer acciones en contra del informe de auditores externos.

Se declara conocido el informe de auditores externos.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2017.

Por presidencia se sugiere que, dado que la información estuvo a disposición de los accionistas con anterioridad, se pase directamente a la absolución de consultas, aspecto que es aprobado por la Junta General de Accionistas.

El señor Juan Acosta deja constancia que no consta la explicación del literal b, respecto al crédito con Banco Pichincha Panamá.

El señor Bernardo Pérez, en representación de EDIMCA, deja constancia que el pagaré otorgado por CARDALE PROPERTIES a favor de BOTROSA no constituye una garantía efectiva.

La administración, deja constancia que adicional al pagaré a la orden, las acciones de la compañía CARDALE en PROVEMUNDO están prendadas a favor de BOTROSA, y que la administración considera que fue la mejor opción, llevar a cabo la venta en esas condiciones, que mantener inversión en una compañía que reporta pérdida permanentemente.

El señor Andrés Narváez mociona que se aprueben los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017, la cual constituye la moción principal.

PN

Como **movión alternativa**, la Dra. Mariana Villagómez, en representación de ADINSA y GEM CORP mociona que se vote en contra de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

La Dra. Mariana Villagómez, en representación de ADINSA y GEM CORP, deja constancia que se reserva expresamente el derecho a ejercer acciones que correspondan, en contra de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017.

Bernardo Pérez, en representación de EDIMCA, deja constancia que se reserva el derecho de ejercer acciones legales en contra del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2017.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la **movión principal** de votar a favor de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017, presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 60,77% a favor, en contra 39,23%.

Respecto de la **movión alternativa** de votar en contra de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017, presentada por la Dra. Villagómez. Resultados: 60,77% en contra, a favor 39,23%.

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueban los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017.

PUNTO CINCO.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2017.

El Doctor Narváez mociona que se difiera la Junta General de Accionistas de la compañía, y que la misma se reinstale el 22 de mayo de 2018 a las 09:00AM, de conformidad con lo determinado en el artículo 248 de la Ley de compañías, por cuanto no se encuentra debidamente informado de los mismos, lo cual constituye la **movión principal**.

La Doctora Villagómez mociona que no se realice el diferimiento con los argumentos del Doctor Narváez, por cuanto a su criterio es ilegal, deja constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones que correspondan, por cuenta de su representada. Esta constituye la **movión alternativa**.

El señor Bernardo Pérez en representación de EDIMCA, también se reserva el derecho a ejercer acciones que correspondan.



Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la moción principal, presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 58,83% a favor, en contra 41,17%.

Respecto de la moción alternativa, presentada por la Dra. Villagómez. Resultados: 58,83% en contra, a favor 41,17%.

Es aprobada la moción presentada por el Doctor Narváez, por lo cual queda diferida la presente junta de accionistas para el día 22 de mayo de 2018, a las 09:00AM.

IV. Clausura y Aprobación.

No habiendo otro asunto sobre qué tratar, el señor Presidente suspende la sesión a las 16:41PM para que se redacte el Acta.

Una vez elaborada, se reinstala la Junta a las 17:22PM, la cual es leída a los accionistas y se somete a aprobación.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

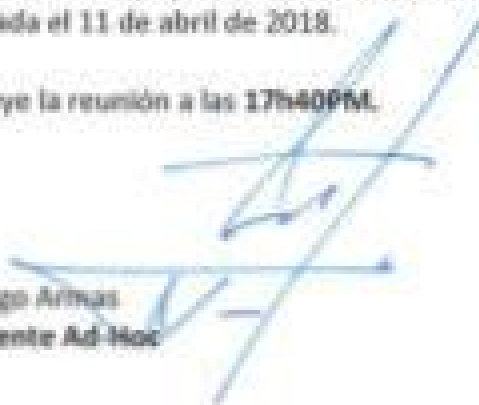
Respecto de la moción principal, presentada por el Dr. Narváez, de votar a favor del acta de junta general de accionistas. Resultados: 60% a favor, en contra 40%.

Respecto de la moción alternativa, presentada por la Dra. Villagómez, de votar en contra del acta de junta general de accionistas. Resultados: 40% en contra, a favor 60%.

Se procede a su suscripción por el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta.

Certificamos que los puntos del orden del día, tratados previo la moción de diferimiento fueron tratados y aprobados conforme corresponde por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2018.

Concluye la reunión a las 17h40PM.



Sr. Diego Armas
Presidente Ad-Hoc



Sr. Pablo Lacortegui
Secretario Ad-Hoc